

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

51269 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 30 de septiembre de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A227/16 del Ramo de Sector Público Estatal (Entidad Pública Empresarial Banco Oficial de Pruebas para armas portátiles de fuego y sus municiones), ámbito territorial de la provincia de Guipúzcoa, seguidas con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de 91.406,85 € como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico financiera de la Entidad Pública Empresarial Banco Oficial de Pruebas para armas portátiles de fuego y sus municiones durante los años 2008 a 2013, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 30 de septiembre de 2016.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A160072525-1